

DECRETO N° 1.416

MAT. : AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.-

LAJA, 28 de marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por CRISTIAN LLANO SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., NANCY ARROYO INOSTROZA, Profesional, Grado 11° E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DIA 29 y 30 DE MARZO
CRISTIAN LLANOS SALAS
EDUARDO PINTO VILLALOBOS

DIA 28 DE MARZO Y 01 DE ABRIL
NANCY ARROYO INOSTROZA

- 2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM. /